

SKALA FEST

Normas generales:

- Requisitos participación: El concurso está destinado a grupos que residen, estudian y/o trabajan en la provincia de Burgos.
- Además de todos nuestros materiales, en el caso de necesitar algo más deberán traerlo las propias bandas.
- Se celebrará en el exterior de las instalaciones de SKALA. En caso de lluvia, se realizará dentro del propio centro deportivo.
- Votaciones:
 - PRIMERA FASE:
 - Los participantes tendrán que enviar su **propuesta en vídeo** a skalafest@skalaroco.com antes del día 05/07/2024 y confirmar **disponibilidad** para cada sábado desde 13/07 – 31/08.
 - De todos los participantes, SKALA seleccionará el día 06/07 a los 7 clasificados
 - Se aceptarán **todo tipo de estilos musicales**, ya sea en grupo o de forma individual.
 - SEGUNDA FASE- SEMIFINAL:
 - 25/08 se subirán los vídeos recibidos en la previa propuesta para que el público pueda votar en la cuenta de SKALA de Instagram. Post + stories.
 - 26/08/24: 100% del voto final por el público que vote en IG (1 voto/cuenta). Se seleccionará a 3 finalistas.
 - FINAL 31/08/24: Actuación de cada uno de los 3 finalistas por la tarde-noche (pendiente confirmar horarios)
 - 50% del voto final por un jurado profesional invitado
 - 50% del voto final por el público asistente al evento

Premios:

- 300€ y abono anual valorado en 559,95€ para todos los integrantes del grupo.
- 150€ y abono trimestral valorado en 154,95€ para todos los integrantes del grupo.
- 50€ y abono mensual valorado en 57,95€ para todos los integrantes del grupo.

Fechas: un grupo tocará cada sábado desde 13/07 – 24/08 y el 31/08 será la final

Horarios:

- Antes y después del concierto habrá micro abierto para todos los públicos:
 - 19:00 – 20:00/ 21:30 – 22:15
- Hora concierto:
 - Desde 20:00h - 20:30h a 21:00h – 21:30h

Materiales disponibles en SKALA:

- 2 monitores altavoz FBT Xlite 1156^a
- Mesa de mezclas
- Micro y peana
- Luces

- Máquina de humo

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el Concurso implica la cesión y autorización expresa de los derechos de imagen sobre las imágenes grabadas (fotos, vídeos y audio) en las instalaciones de SKALA durante el concurso de bandas. De esta forma, el participante cede a SKALA, con domicilio social en C/ Marie Curie 5-7, Parque Empresarial Rivas Futura 28521, Rivas-Vaciamadrid, Madrid, los derechos de explotación de imagen que le puedan corresponder o derivar de las imágenes grabadas (fotos, vídeos y audio) en dichas instalaciones para participar en el concurso.

SANCIONES POR USO FRAUDULENTO:

Se entenderá, a título enunciativo y no limitativo, que existe fraude cuando se detecte que el concursante ha utilizado cualquier técnica que no permita mostrar de forma totalmente veraz su talento musical y haya sido seleccionado por ello y todas aquellas conductas que puedan ser aparentemente abusivas y/o maliciosas.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del mismo, así como la pérdida del premio en caso de haber sido concedido.

Asimismo, se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto que pueda ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Se excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad en el caso de que se produzca alguno de los supuestos anteriores, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse durante el disfrute del premio.

POSIBILIDAD DE SUSPENDER EL CONCURSO A CRITERIO DE LA MARCA

SKALA se reserva el derecho a realizar cambios que redunden en el éxito del concurso cuando exista una causa justa o de fuerza mayor que impida llevarlo a cabo en la forma prevista en estas bases.

Se reserva el derecho de aplazar o ampliar el periodo del concurso, así como el derecho de interpretar las presentes bases legales.